

Sesion 4.^a extraordinaria en 17 de Octubre de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Meeks solicita diversos datos sobre construccion de ferrocarriles i de obras públicas.—El señor Puga Borne manifiesta que la orden del dia la forma una interpelacion al señor Ministro de Guerra, que quedó pendiente en el período ordinario de sesiones.—Usan de la palabra en este incidente varios señores Diputados i se suspende la sesion, la cual no continuó por falta de número.

DOCUMENTOS

Informe de la Comision Mista de Presupuestos sobre el correspondiente del Ministerio de Guerra.

Mocion del señor Izquierdo don Luis sobre construccion del ferrocarril de Lebu a Cañete i Los Sauces.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 3.^a extraordinaria en 16 de octubre de 1907.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Alessandri, Arturo
Arellano, Roberto
Astorquiza, Octavio
Bambach, Samuel
Baquedano, Fernando
Besa, José Víctor
Campillo, Luis E.
Campino, Carlos
Concha, Juan E.
Concha, Malaquías
Corbalan M., Ramon

Correa B., Agustin
Díaz B., Joaquin
Echáurren, José F.
Echenique, Gonzalo
Echenique, Joaquin
Edwards, Raul
Encina, Francisco A.
Errázuriz, Benjamin
Espejo, Daniel A.
Espinosa J., Manuel
Figueroa, Emiliano
Flores, Marcial

Freire, Fernando
García de la H., Pedro
García H., Enrique
Gómez G., Agustin
González J., Samuel
Guerra, Jorje
Gutiérrez, J. Ramon
Huneeus, Alejandro
Huneeus, Jorje
Irrarázaval, Alfredo
Izquierdo Várgas, F.
Izquierdo, Luis
Lámas, Luis
Leiva, José Roman
Leon Silva, Samuel
Letelier, Aníbal
Líbano. Primitivo
Lorca Marcoleta, P.
Lorca P., Rafael
Lyon P., Arturo
Meeks, Roberto E.
Mena L., Aníbal
Montenegro, Pedro N
Muñoz R., Fidel
Orrego, Rafael
Ovalle, Abraham
Palacios, Mariano
Pereira, Guillermo
Pleiteado, F. de P.
Puga Borne, Julio
Richard F., Enrique
Rios Ruiz, Víctor
Rivas, Ramon
Rivera, Guillermo
Rivera, Juan de Dios
Rocuant, Enrique
Rodríguez, Aníbal
Rosselot, Alejandro
Ruiz Valledor, E.
Salas L., Manuel
Sánchez, Roberto
Sanfuentes, Alberto
Suárez M., Eduardo
Subercaseaux, del R. F.
Subercaseaux Pérez, A.
Valdivieso Blanco, J.
Veas, Bonifacio
Vergara Correa, José
Vial Carvallo, Daniel
Viel, Oscar
Villegas, Enrique
Zañartu, Enrique
Zañartu, Héctor,
i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

De dos informes de la Comision de Elecciones recaido en los poderes presentados por los señores don Agustin Edwards i don Pedro García de la Huerta que les acreditan como Diputados electos por los departamentos de Quillota i de Cauquenes i Chanco, respectivamente, en la eleccion extraordinaria verificada el 29 de setiembre último.

Quedaron en tabla.

El señor Orrego (Presidente accidental) manifestó que volvía a producirse la duda suscitada en la sesión última respecto de la persona que debería ocupar la Presidencia accidental de la Cámara, porque si bien era efectivo que en el momento de abrirse la sesión correspondía reglamentariamente la Presidencia a Su Señoría, con posterioridad se encontraban presentes los señores Diputados que habían desempeñado últimamente dichos cargos en la Cámara.

Usaron, además, de la palabra sobre este incidente los señores Gutiérrez i Puga Borne, quien espuso que en su concepto debía continuar durante toda la sesión en la Presidencia accidental la persona que pasaba reglamentariamente a ocupar este puesto en el momento de abrirse la sesión.

Por asentimiento tácito se acordó que continuara en la Presidencia accidental el señor Orrego.

Se procedió a la elección de Mesa Directiva.

Se emitieron setenta i tres cédulas, i el resultado del escrutinio fué el siguiente:

PARA PRESIDENTE

Por el señor Orrego don Rafael...	43	votos
Por el señor Meeks don Roberto E.	1	"
Por el señor Rivera don Guillermo.	1	"
En blanco.	28	"

Total. 73 votos

PARA PRIMER VICE-PRESIDENTE

Por el señor Besa don José Víctor.	42	votos
Por el señor Concha don Malaquías.	1	"
Por el señor Edwards don Raul. . .	1	"
En blanco.	29	"

Total. 73 votos

PARA SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Por el señor Sanfuentes don Alberto.	43	votos
Por el señor Gómez García don Agustín.	1	"
Por el señor Montenegro don Pedro N.	1	"
En blanco.	28	"

Total. 73 votos

Descontados los votos en blanco, en virtud de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, se anunció que la mayoría absoluta de

los sufragios emitidos era veintitres en la elección para cada uno de los cargos.

El señor Orrego (Presidente accidental) declaró, en consecuencia, que quedaban elejidos primer vice-Presidente el señor don José Víctor Besa, segundo vice-Presidente el señor don Alberto Sanfuentes i Presidente Su Señoría.

Los señores Besa i Sanfuentes pasaron a ocupar sus asientos en la Mesa Directiva.

A propuesta del señor Orrego (Presidente) se acordó celebrar las sesiones ordinarias que prescribe el artículo 42 del Reglamento los días juéves, viérnes i sábado de cada semana, de tres a seis de la tarde.

A indicación del mismo señor Orrego (Presidente) se acordó, por asentimiento unánime, considerar inmediatamente los proyectos de acuerdo formulados por la Comisión de Elecciones en los informes emitidos acerca de los poderes de los señores don Agustín Edwards i don Pedro García de la Huerta como Diputados por los departamentos de Quillota i de Cauquenes i Chanco, respectivamente.

En conformidad a este acuerdo, se pusieron sucesivamente en discusión i fueron aprobados sin debate i por asentimiento unánime los siguientes proyectos de acuerdo:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único. — Apruébase definitivamente la elección de don Agustín Edwards como Diputado por Quillota.”

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único. — Apruébase definitivamente la elección de don Pedro García de la Huerta como Diputado por Cauquenes i Chanco.”

Se dieron por terminados los incidentes, i no habiendo aun tabla acordada para la orden del día, con el asentimiento unánime de la Cámara, se levantó la sesión a las cuatro de la tarde.

Se dió cuenta:

1.º Del informe de la Comisión Mista de Presupuestos respecto del proyecto de presupuestos para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra.

2.º De la siguiente moción:

“Honorable Cámara:

La necesidad de construir un ferrocarril que comunique los centros principales de la provincia de Arauco con la red central de los Ferrocarriles del Estado se impone tanto por el creciente desarrollo de la población, de las industrias i de la riqueza de la provincia, como por la conveniencia de abrir un punto de salida mas cercano i económico a los productos de la provincia de Malleco, que se exportan actualmente por Talcahuano, situado a doscientos ochenta kilómetros, mas del doble de la distancia a que queda el puerto de Lebu.

La realizacion de aquel ferrocarril se impone ademas por razones de un orden no ménos serio e imperioso: la movilizacion del carbon nacional se hace hoy actualmente por la línea particular que recorre la costa del golfo de Arauco i debemos abrir un camino que nos permita, en caso de que esa línea sea cortada, abastecer las necesidades del pais por el interior.

La naturaleza i la importancia de la obra aconsejan realizarla por cuenta fiscal i, con tal fin, tengo el honor de someter a la consideracion de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República, por el término de tres años, para que contrate en licitacion pública el estudio, la construccion i el equipo del ferrocarril de Arauco, que debe unir el mineral de Curanilahue con el puerto de Lebu i este puerto con la ciudad de Cañete i la línea central de los ferrocarriles del Estado, pasando por Contulmo i Puren.

El contrato se hará sobre las bases siguientes:

a) El precio alzado i total de las obras no excederá de trece millones de pesos de dieciocho peniques, i se pagará con los fondos que al efecto se consulten en la lei anual de presupuestos o con una amortizacion acumulativa que no baje de un medio por ciento anual. Si el pago se verifica de esta última manera, los contratistas explotarán por su cuenta el ferrocarril hasta que termine la amortizacion, con tarifas aprobadas por el Presidente de la República i el Estado les garantizará un interes de cinco por ciento al año sobre la suma por amortizar.

b) Se declaran de utilidad pública los terrenos particulares o municipales que se requie-

ran para la construccion del ferrocarril, sus estaciones i anexos, en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

La espropiacion se sujetará a las prescripciones de la lei de 18 de junio de 1857.

c) Serán libres de derechos aduaneros los materiales i el material rodante necesarios para la construccion i el equipo de la línea; i en caso de su explotacion por los contratistas, los que se internen durante los primeros cinco años.

El Presidente de la República fijará la clase i cantidad de los artículos liberados.

d) El contrato que se celebra en conformidad a la presente lei no podrá transferirse sin aprobacion del Gobierno i, en todo caso, los contratistas o las personas que representen sus derechos quedarán sujetos a las leyes i tribunales del pais i no podrán recurrir al amparo diplomático en cualquiera dificultad que se relacione con el cumplimiento del contrato“.

Santiago, 17 de octubre de 1907.—*Luis Izquierdo.*“

3.º De una solicitud de las sociedades obreras de Viña del Mar en que piden a la Cámara que preste su aprobacion al proyecto de lei iniciado por el señor Veas, que consulta la suma de cinco millones de pesos con el objeto de facilitarlos como préstamo a las municipalidades cabeceras de departamento i a aquellas que el Supremo Gobierno lo estime necesario, para el establecimiento de ferias municipales.

Tabla

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor MEEKS.—¿Sobre qué?

El señor ORREGO (Presidente).—Sobre los incidentes, señor Diputado.

El señor ALEMANY.—¿Se dió cuenta del informe de la Comision de Tabla?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, señor; se está redactando el informe.

El señor ALEMANY.—Entónces no tendríamos qué tratar.

Habria conveniencia en levantar la sesion.

El señor PUGA BORNE.—Nó, señor Hai orden del dia: la forma la interpelacion al señor Ministro de la Guerra, que quedó pendiente en el período pasado.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra en los incidentes.

Peticion de datos

El señor MEEKS.—Ruego a la Mesa tenga a bien pedir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que envíe a la Cámara las notas del Ministro Avalos primero i Hevia despues, referentes a construccion de ferrocarriles.

Tambien desearia tener una nómina de las obras públicas en construccion i el estado en que se encuentran desde tres años a esta parte.

Hablo de tres años a esta parte, porque las obras públicas no se hacen en meses; las que están en construccion han sido iniciadas hace tiempo.

No desearia mas por ahora.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirigirá el oficio correspondiente a nombre de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Interpelacion pendiente

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene razon el honorable Diputado por Yungai al decir que la órden del dia la forma la interpelacion al señor Ministro de Guerra, pero como el honorable Ministro no está en la Sala...

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Ni tampoco el Diputado interpelante.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Quién es el Diputado interpelante?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—El señor Irarrázaval.

El señor PUGA BORNE.—Esta interpelacion quedó concluida porque se formularon las proposiciones respectivas despues del debate correspondiente, de manera que la Cámara está en estado de pronunciarse.

En el período ordinario no se llegó a la votacion porque terminaron las sesiones.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo no

recuerdo en qué estado quedó esta interpelacion.

El señor MEEKS. —Quedó terminada.

El señor ORREGO (Presidente).—Entonces se podria ofrecer la palabra sobre este asunto, i si nadie usa de ella, procederíamos a la votacion.

El señor GUERRA.—Pero seria conveniente esperar que estuviera en la Sala el señor Diputado interpelante; me parece que esto es de elemental cortesía.

El señor ORREGO (Presidente).—Si hubiera acuerdo unánime, adoptaríamos el procedimiento propuesto por el honorable señor Guerra.

El señor PUGA BORNE.—Yo me opongo, señor Presidente, porque el primer deber del Diputado interpelante es concurrir a las sesiones en que deba tratarse de la interpelacion.

Por otra parte, es preciso concluir este asunto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En vista de la oposicion del honorable Diputado i tomando en cuenta que este debate quedó agotado en las sesiones ordinarias, despues de las esplicaciones del señor Ministro de la Guerra, yo terciaria en la interpelacion únicamente para proponer un voto que dijera: oidas las esplicaciones del señor Ministro de la Guerra, la Cámara pasa a la órden del dia.

El señor PUGA BORNE.—Esto está propuesto ya.

Tuvo el honor de proponerlo el que habla en la última sesion ordinaria.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Lo aceptamos entónces i damos por terminada la interpelacion.

El señor SANCHEZ.—¿Por qué no suspende el señor Presidente, en uso de sus facultades, por cinco minutos la sesion?

El señor ORREGO (Presidente).—Se suspende la sesion por cinco minutos.

Se suspendió la sesion i no continuó, a segunda hora, por falta de número.

M. E. CERDA,

Jefe de la Redaccion.